



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Reconocimiento y gratitud, por Gonzalo Díaz. — La Junta general del día 15 celebrada por nuestro Colegio. — Fallecimiento de dos Veterinarios eminentes, por V. M. — La fabricación de instrumental quirúrgico en la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, por V. M. — **Ecos y Noticias.**

Reconocimiento y gratitud.

A nosotros, que cual la mayoría de los españoles, seguimos con curiosidad e interés la actuación del Directorio Militar, nos entusiasma su labor. Economías, orden, legalidad, moralización en toda actuación ciudadana, son los lemas que tremola su bandera y ¡vive Dios! que no sabemos cómo hemos podido flotar tan largo tiempo con el horrible peso de la administración, y el detestable gobierno porque hemos sido regidos tan luengos años sin hundirnos para siempre en los profundos abismos del descrédito, la bancarrota o la revolución cruenta y desolada.

Pero aun cuando en todo lo hasta aquí actuado por los honorables señores que hoy nos rigen hayamos visto patriotismo, honorabilidad, noble afán, buena fe y firme creencia en la potencialidad y energías de resurgimiento de nuestra raza, cosas que no estábamos acostumbrados a ver en los anteriores gobernantes, nada nos ha sorprendido tanto como lo actuado en asuntos Veterinarios.

Lo ordenado hasta aquí, si no colma la medida, inicia una era de bienandanza y de atención para una clase que, llamada a prestar grandes servicios a la sociedad, era postergada sistemáticamente.

Tal vez el origen de nuestros males estaba en que gran parte

de nuestras actuaciones lesionan intereses de privados o caciques que bien comprendían lo útil y necesario de nuestro trabajo, pero llevados de egoísmo no quisieron nunca protegerle.

Merecen nuestro reconocimiento y gratitud los que por nosotros piden y los que por nosotros mandan, y menguados seríamos si a unos y a otros no procuráramos dar muestras de agradecimiento en la forma que para unos y otros será seguramente más grato. Esto es, procurando demostrar que somos dignos de la confianza que en nosotros depositan, quien por nosotros vela, cerca de los poderes constituidos y de quien, haciéndose cargo de lo interesante de nuestra labor, por nosotros legisla.

Felizmente, están ya muy lejos aquellos Veterinarios que toda actuación científica la supeditaban al afán de tener un cliente más. Es ya muy raro el Veterinario que, sometido por completo al cacique, se convierte, no por conciencia, sino por su indignidad, en instrumento de las venganzas de éste. No habrá ninguno que deje de cumplir con su deber porque su informe pueda perjudicar los intereses de un señor que es cliente antiguo, y aunque le merma considerablemente el precio de sus trabajos, le da en cambio palmaditas en el hombro que indican, no amistad y aprecio, sino vergonzosa protección. Ha desaparecido ya aquel Veterinario que no cobraba sus derechos por trabajos científicos en los que ponía a contribución su inteligencia y su fama para cobrar sólo lo que ganaba por un trabajo manual impropio de un hombre poseedor de título profesional.

Afortunadamente ha desaparecido el Veterinario de hábitos chalanescos que hacía gala de despreñar la ciencia y sus conquistas, porque poco menos que analfabeto, había sido siempre incapaz de acercarse a la una y de comprender las otras.

El Veterinario actual ha cambiado los útiles de trabajo manual, que aunque encallecían sus manos y hacían conminar su corteza cerebral, le proporcionaban un indecoroso mal pasar, por el microscopio, el aparato de análisis y el tubo de ensayo, y con ellos y sólo con ellos conquistará el puesto que en sociedad le corresponde.

Siga, pues, el Directorio actuando como hasta aquí en pro de los verdaderos intereses del ciudadano que son los de la Veterinaria también, y nosotros, si alguna secuela nos quedara de los vicios de antaño, hagamos por desterrarlos de una vez porque será la mejor forma de demostrar agradecimiento a quien por nosotros se interesa.

Gonzalo Díaz.



La Junta general del día 15 celebrada por nuestro Colegio.

En el salón alto de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, galantemente cedido, como es costumbre, por el señor Alcalde, tuvo lugar el día 15 del actual, a las diez y media de la mañana, la Junta general cuya convocatoria se había hecho en el número de LA VETERINARIA TOLEDANA correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

A la hora indicada se constituyó la mesa por los Sres. Medina, que presidía; el Sr. Hernández y el Secretario Sr. Muñoz, asistiendo además a la sesión los Sres. D. Antonio Rubio, D. Mariano Rodríguez, D. Gonzalo Díaz, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Hipólito Cabrero, D. Carlos Rodríguez, D. Saturnino Ugena, D. Crescencio Fernández, D. Joaquín Delgado, D. Federico Lazcano, D. Celso L. Montero, D. Epifanio Sánchez, D. Luis Carbonero, D. Manuel Díaz, D. Toribio Ventosa y D. Juan Fernández.

Por el Presidente se abrió la sesión, pronunciando un sentido y extenso discurso en el que, después de dirigir una cariñosa salutación a los que habían acudido a la reunión y de condolerse de que no estuvieran presentes la mayoría de los colegiados, quizás los más obligados a asistir por la importancia de los puntos que había que tratar, hizo un estudio completo de la psicología de nuestra profesión para venir a demostrar que, en general, no hay en ella espíritu de asociación. Los Veterinarios, dijo, tienen un equivocado concepto de las ventajas que da la unión, lazo indisoluble que asocia a los hombres, sirviendo como cimiento de toda obra de progreso y adelanto, y de aquí la apatía y la indiferencia que ponen de manifiesto cuando se trata de acudir a realizar cualquier obra de asociación, aun cuando como en nuestro Colegio ocurre, estén obligados a ingresar en él y a concurrir a estos actos, por los preceptos del Reglamento. Y es necesario desengañarse; la causa de la mayor parte de nuestros males es la falta de ideales y el poco o ningún entusiasmo que por el engrandecimiento de la clase se nota en la mayoría de los que forman nuestra gran familia profesional, y lo que es aún más sensible y digno de tenerse

muy en cuenta por lo que representa, y es que los profesores jóvenes; que hace poco salieron de nuestros centros de enseñanza, son los más opuestos a todo lo que signifique asociación, y si se consigue llevar a su ánimo el convencimiento de la grandeza que tienen los santos ideales de unión y fraternidad y se cobijan bajo los pliegues de la bandera de nuestra colegiación, luego después, como colegiados, se muestran apáticos e indiferentes, oponiendo una resistencia pasiva que es mil veces peor que la protesta y la oposición franca y razonada. Los que así proceden, lo mismo jóvenes que viejos, causan grandes males a la clase, porque además de no cooperar a la obra de redención de la Veterinaria, hacen que decaigan los entusiasmos y se agoten las energías de los que, aun teniendo muchos años, sentimos todavía idealismos profesionales.

Explicó el por qué había provocado esta reunión, sin más objeto al convocarla, que el de exponer ante los colegiados, como ya lo había hecho antes con sus compañeros de Junta, la imposibilidad en que se encontraba de poder seguir actuando, tanto como Presidente como de Director de la Revista, en la forma en que hasta ahora venía haciéndolo, toda vez que teniendo que hacer no sólo los trabajos intelectuales, sino hasta los mecánicos o manuales que la tirada y publicación de un periódico exigen, aparte de la enorme correspondencia que había que sostener con los Colegiados, entidades, etc., resultaba un trabajo abrumador, con el cual ya no podía, porque carece de las energías necesarias, dada su avanzada edad, y además resulta en perjuicio de nuestra agrupación profesional, por estar algún tanto desatendidos algunos de sus servicios. Que procedía, por tanto, que ésta anormalidad de funciones, dentro de la Junta de Gobierno, desapareciera, cumplimentando cada uno de los que la componen sus obligaciones reglamentarias y que se nombrara un amanuense que fuera el encargado de los trabajos manuales y burocráticos que son precisos; y en cuanto a la confección de la Revista, la cual al presente la hace él solo, desde la redacción de los trabajos que en ella se publican hasta las pesadas manipulaciones de escribir y pegar las fajas, se hacía también preciso que todos los colegiados, especialmente aquellos que tuvieran condiciones adecuadas, coadyuvaran en cuanto les fuera posible a realizar estos trabajos, que para el que como él

viene ejecutándolos hace más de veinte años, sólo por amor a la clase, sin ayuda de nadie, resultaba una excesiva carga que soportaba con dificultad, por lo cual suplicaba se le relevara de esta labor, mucho más cuando había en el Colegio quien pudiera realizarla con ventaja, pudiéndose él retirarse a descansar.

Dice que, como consecuencia de las anomalías que ha señalado en el funcionamiento del Colegio, no tiene más remedio que hacer un estudio crítico de la actuación de sus componentes, desde los colegiados, que en su mayoría demuestran que no se han comprometido o han olvidado las obligaciones y compromisos que adquirieron al ingresar en nuestro organismo profesional, hasta los que, por voluntad de nuestros compañeros, ocupamos cargos directivos y no cumplimos como debemos con los deberes que dichos cargos nos imponen. Después hace constar que su intención al exponer las anomalías que existen en el Colegio no es molestar, ni menos ofender a nadie con sus palabras, puesto que al pronunciarlas no lleva otro propósito que señalar las deficiencias para que se subsanen, y ver si puede conseguir que al retirarse de la vida activa profesional, este Colegio Veterinario toledano sea, lo que fué en tiempos mejores, modelo de los demás de España, por su actividad, por su organización y funcionamiento y por la fecunda labor que desarrolla en pro del engrandecimiento de la Veterinaria.

Además, desde que apareció en nuestra Revista la convocatoria para esta Junta, han surgido en el campo de nuestra profesión cuestiones de verdadera importancia, que nos obligan a ocuparnos de ellas, dado el gran interés que tienen para la clase. Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación se han dictado algunas disposiciones que pueden resultar altamente beneficiosas para los Veterinarios, si éstos saben interpretarlas debidamente, pero que también pueden dar lugar a disgustos si por ignorancia o falta de táctica no son oportunamente aplicadas. Y vean nuestros compañeros, decía, cómo no habiendo programa señalado para esta Junta, toda vez que al promoverla sólo pensamos se ocupara de relevarme a mí de trabajo, resulta que vamos a estudiar un cuestionario de asuntos a tratar y resolver, extenso y complejo en extremo.

Se extendió en consideraciones acerca de los medios que había

que poner en práctica para normalizar el funcionamiento del Colegio, empezando por la forma de ingreso; actuación de las Juntas de Partido y relaciones del Colegio con la Asociación Nacional, terminando dando instrucciones sobre la forma en que los colegiados tienen que poner en práctica las prescripciones que señalan las últimas disposiciones del Ministerio de la Gobernación sobre intruismo, sacrificio de reses de cerda en casas particulares y muy especialmente lo que se refiere al ejercicio del herrado, que según la manera de interpretarla, dará buenos o malos resultados al Profesorado.

Como resumen de todos los razonamientos expuestos en su peroración, sometió a la deliberación de la Junta las siguientes conclusiones:

1.ª Con objeto de que desaparezca la actual anomalía de funciones de la Junta de Gobierno de este Colegio, que trae como consecuencia la involuntaria ingerencia del Presidente en asuntos que no son de su competencia, haciendo que el trabajo que lleva a cabo sea sumamente excesivo; es de necesidad que por cada uno de los que componen dicha Junta se cumplan las obligaciones que el Reglamento del Colegio les señala en sus respectivos cargos, y que se nombre un auxiliar-escribiente que se encargue de todo lo concerniente a correspondencia y demás trabajos de oficina.

2.ª Siendo LA VETERINARIA TOLEDANA el periódico órgano oficial del Colegio, y, por tanto, necesario para establecer las relaciones necesarias entre los colegiados, al propio tiempo que tenerlos al corriente de todo lo que ocurre en el terreno oficial, social y profesional, aparte de su brillante y ya larga historia; procede no desaparecer, sino que, por el contrario, se mejoren todo lo posible las condiciones de su publicación, con más motivo al presente en que van apareciendo todos los días nuevas revistas en el estadio de la prensa profesional; pero se hace preciso que todos los colegiados que reúnan condiciones coadyuven en la medida de sus fuerzas a la confección de dicha Revista, no dejando, como al presente, que lleve a cabo todos los trabajos tanto intelectuales como mecánicos que son necesarios para la publicación de la misma, el que ocupa, aun en contra de su voluntad, el cargo de Director. Se impone se nombre un amanuense que se encargue de escribir y pegar fajas, etcétera.

3.^a Para normalizar la situación en que al presente se encuentra la mayoría de los que pertenecen a este Colegio, en cuanto se refiere a las formalidades de ingreso, es de imprescindible necesidad se cumplimenten todos los extremos de los artículos 6.º al 9.º del Reglamento del mismo, en los que se determina que para ingresar como Colegiado tiene que presentar solicitud, acompañada de otros documentos que acrediten la personalidad del solicitante y den fe de que está en posesión del título de Veterinario, entregándole a su vez por el Colegio un título que justifique en todo momento que pertenece a nuestra agrupación profesional.

4.^a Sentada la doctrina de que todos estamos obligados a cumplimentar los preceptos del Reglamento del Colegio, es necesario que todos los colegiados se compenetren del compromiso que adquirieron al colegiarse y estén dispuestos a someterse a las decisiones de la Junta de Gobierno cuando se trate de dirimir cuestiones de carácter profesional; que los que desempeñan cargos en las Juntas, tanto de Gobierno como de Partido, y muy especialmente los Presidentes de estas últimas, procedan como determina el Reglamento, a fin de que el funcionamiento del Colegio resulte armónico y ordenado, no dirigiéndose a la Junta de Gobierno para que resuelva en aquellos casos en que por tratarse de asuntos del Partido, pueda darlos mejor solución, sin perjuicio de dar cuenta después del procedimiento empleado y resultados obtenidos.

5.^a Habiéndose promulgado por el Ministerio de la Gobernación disposiciones encaminadas a mejorar el servicio sanitario veterinario, y llevando los actuales Delegados gubernativos, encargados de la inspección de los Ayuntamientos en los respectivos distritos, instrucciones para que también se ocupen con preferencia de todo cuanto se refiere a esta tan importante función sanitaria veterinaria, es de absoluta necesidad que todos los que en la actualidad desempeñen los cargos de Inspectores de carnes y pecuarios de una o más localidades cumplan con la mayor exactitud y el mayor celo posible con los sacratísimos deberes que su importante misión les impone en el desempeño de dichas inspecciones, haciendo las visitas que con arreglo a las necesidades de la localidad y exigencias del servicio sean necesarias, pues el Colegio no está dispuesto a defender a los compañeros que, mirando únicamente el obtener los ingresos que estos cargos puedan darlos, los desatiendan, no pres-

tándolos la atención debida a que están obligados, si por cualquier motivo fundado son castigados por las autoridades gubernativas.

6.^a Con motivo de la Real orden de Gobernación sobre inspección de reses de cerda en los domicilios particulares, en la cual se exige que los Veterinarios inspectores no se limiten al examen microscópico, sino que ha de estar seguida del micrográfico, es de suma conveniencia que todos los que están encargados de las inspecciones de carnes exijan, de los respectivos Municipios donde desempeñen sus funciones, que adquieran los medios de investigación microscópica indispensables para que éstas se puedan llevar a cabo debidamente y a fin de demostrar lo capacitada y dispuesta que está nuestra profesión a poner de su parte cuantos medios se consideren apropiados para que este importante servicio sanitario se realice en la forma metódica y científica que procede, y, además, evitándose para los Veterinarios las responsabilidades a que están expuestos en la práctica de esta clase de reconocimientos.

7.^a Con la publicación de la Real orden fecha 1.º de Enero próximo pasado, sobre el ejercicio del herrado, según la cual éste no puede hacerse sino bajo la dirección y responsabilidad del Veterinario, se van a presentar dificultades, para la aplicación de lo dispuesto, en algunas localidades en que el profesor vive distante del pueblo donde reside el herrador que en el mismo existe. La Asociación Nacional Veterinaria ya se ha ocupado de esta importante cuestión y ha elevado una propuesta al Ministerio de la Gobernación, en el sentido de que dicte una nueva disposición por la que se dé a los Colegios un plazo improrrogable de tres meses para que hagan la clasificación de Partidos veterinarios, con el fin de que, hecha esta clasificación, el Veterinario pueda tener a sus órdenes, dentro del Partido que se le asigne, el número de herradores que crea necesario y en los pueblos que le plazca. En provincias donde pasado dicho plazo no hayan efectuado la clasificación, se autorizará gubernativamente, a los herradores que por no tener Veterinario no puedan dirigir las operaciones del herrado, a que lo ejerzan temporalmente hasta que se establezca o encargue de dicho pueblo un Veterinario titular.

8.^a Existiendo al presente una verdadera confusión por parte de algunos colegiados respecto a las relaciones de nuestro Colegio con la Asociación Nacional Veterinaria, hasta el extremo de mani-

festar algunos que son opuestos a que nuestro organismo ingrese colectivamente en dicha Asociación, es de absoluta necesidad el manifestar, de una vez para siempre, que en virtud de un acuerdo tomado en Junta general por nuestro Colegio, éste ingresó con el carácter colectivo en dicha Asociación, dando en dicha Junta general, a su Presidente, las instrucciones necesarias y concretas para que así lo hiciera constar en la Asamblea de representantes que se celebró en Madrid para la discusión y aprobación del Reglamento y constitución definitiva de dicha Asociación Nacional Veterinaria. Siendo, pues, una disposición soberana tomada por el Colegio en forma reglamentaria, todos los colegiados toledanos están obligados a formar parte de la repetida Asociación, sometiéndose a las prescripciones de su Reglamento, a la vez que disfrutando de los derechos y prerrogativas que se señalan en el mismo.

9.^a Siendo los delegados gubernativos de Distrito que ahora actúan los genuinos representantes del Poder central, con atribuciones delegadas de éste para intervenir y resolver todas las cuestiones que afecten a nuestra profesión en sus relaciones con los Municipios y demás autoridades locales, como pagos de haberes, suspensiones ilegales, mejoramiento de servicios, etc., procede que, por el buen nombre de la clase y en interés de los mismos Veterinarios en particular, se pongan a la disposición de dichos delegados, ofreciéndose a ellos como funcionarios, a resolver y poner en práctica cuantas órdenes les sean dadas y que sean beneficiosas a la salud pública y conveniente al engrandecimiento de la profesión.

Leídas que fueron estas conclusiones por la Presidencia, se discutieron ampliamente, siendo después aprobadas por unanimidad, sin más modificaciones que las de adicionar a la primera la conveniencia de que el Colegio tuviera domicilio social, que aparte de las ventajas que para consolidar las relaciones entre los colegiados reportaría, serviría de complemento al nombramiento de auxiliar para unificar la actuación de todos los que desempeñan cargos directivos, normalizando de este modo las funciones del Colegio. Esta modificación fué presentada y defendida por el Secretario Sr. Muñoz y aprobada unánimemente.

También mereció ser discutida con gran interés y detenimiento

la conclusión 7.^a, que se refiere al ejercicio del herrado en los pueblos donde no haya Veterinario. Después de exponer varios de los asistentes su opinión sobre tan importante asunto, se convino en aceptar la primera parte de la propuesta, que trata de elevar al Ministerio de la Gobernación la Asociación Nacional Veterinaria solicitando un plazo de tres meses para que los Colegios clasifiquen los partidos y después puedan tener Veterinarios, dentro de cada uno de éstos, el número de herradores necesarios; pero mostrar su disconformidad con la segunda parte de la propuesta de autorizar gubernativamente, siquiera sea temporalmente, a los herradores para ejercer en aquellos pueblos en los que, por no haber llevado a cabo la clasificación de Partidos el Colegio provincial, no estén adjudicados a ningún Veterinario, porque aparte de que así van a pagar las culpas los Veterinarios de la falta cometida por el Colegio, dará lugar a muchos disgustos cuando tengan que hacer cesar a estos herradores autorizados los comprofesores que vayan a establecerse al pueblo donde estén actuando. Por estas razones, entienden que no es conveniente darlos estas autorizaciones, sino simplemente tolerarlos sigan ejerciendo el herrado hasta que se encargué de dirigirlos un Profesor.

Terminada la discusión de los asuntos, el Presidente, después de lamentarse nuevamente de que no acudieran en gran número los colegiados a estas sesiones, en las que se tratan asuntos de tanto interés para la clase, dió ésta por terminada con gran satisfacción de los concurrentes por la provechosa labor realizada.



Fallecimiento de dos Veterinarios eminentes.

D. Eusebio Molina y Serrano.

Este Veterinario ilustre ha muerto. La Veterinaria española está de luto por la pérdida de uno de sus hijos más preclaros y que más lustre y esplendor la daban.

Eusebio Molina era un hombre de elevados sentimientos y un gran patriota. La vida de este constante luchador por el engrande-

cimiento de la Veterinaria, ha sido en extremo fecunda y altamente beneficiosa para nuestra profesión, tanto en el orden civil como en el militar. Su principal preocupación y todo su incesante batallar, durante más de cuarenta años que venía laborando como Veterinario reformista, ha sido la defensa de los desatendidos derechos de nuestra clase y la conquista para nuestra ciencia del sitio preeminente que por su importancia se merecía. Mientras tuvo energías, peleó con denuedo y con tenacidad para conseguir que la Veterinaria entrara de lleno en el mundo de la intelectualidad y el Veterinario recabara el puesto que por derecho le corresponde en el concierto social. Jamás pudo acoplarse, dada su gran actividad, al ambiente de indiferencia que dominaba a la mayoría de los que ostentaban el título de Veterinario, ni pudo transigir con esa apatía, que él llamaba suicida, y que por desgracia es la característica de la generalidad de los que en España nos dedicamos al ejercicio de la Medicina zoológica. Los que le seguíamos, entre los cuales tuvimos la honra de contarnos, nos admirábamos de la constancia y el noble ardimiento que siempre ponía en todos los trabajos que realizaba para encumbrar y engrandecer a nuestra ciencia y a nuestra profesión.

Molina y Serrano fué un hombre honrado, bueno y generoso. Tenía sus genialidades como todos los que logran, como él, erigirse en campeón de una causa que consideraba justa y noble; pero siempre se distinguió por el inmenso cariño que tenía a los que formamos la gran familia Veterinaria. Por eso ahora, los Veterinarios españoles tenemos el deber de sentir profundamente su muerte y considerarla como una irreparable desgracia.

La fatalidad se ha encargado ahora de que la vida de este infatigable benefactor de nuestra clase, la cual ya venía herida y maltrecha desde que ocurrió el desgraciado accidente en que tuvo tan sensible intervención, haya tenido el trágico desenlace que hoy lloramos. La muerte ha venido en esta ocasión a cortar de una vez los dolores y sufrimientos que laceraban su afligido corazón.

Como escritor, ha enriquecido copiosamente el arsenal de la ciencia Veterinaria con obras interesantes sobre diversas materias, y muy especialmente sobre Policía Sanitaria y Zootecnia, y en todas ellas se significó por su gran cultura científica y por su constante afán de penetrar en las profundidades de la ciencia. Pero donde se

destaca su personalidad de una manera grandiosa, haciendo que su inteligencia fulgurara con destellos brillantes que, cuando se manifestaban, desprendían deslumbrantes pensamientos, de carácter progresivo, que producían en quien los leía entusiasmos sin límites y le estimulaban a laborar por la causa que él tan valientemente defendía, convirtiéndose su pluma en un ariete que sin cesar esgrimía en defensa del reformismo veterinario, es como periodista, redactando las inolvidables páginas de su *Gaceta de Medicina Zoológica*. La revista de Molina está tan íntimamente unida a la historia de la Veterinaria española, de cuarenta años a esta parte, que es difícil separar una de otra, dada la decisiva influencia que aquélla tuvo en el resurgimiento de nuestra profesión.

¡Descanse en paz el amigo querido! LA VETERINARIA TOLEDANA llora tan irreparable desgracia y se asocia de corazón al sentimiento que hoy embarga el corazón de todos los buenos Veterinarios, que con la muerte de este inolvidable compañero han perdido al que tanto glorificó nuestra clase.

V. M.

*
* *

D. Juan Arderius y Banjol.

También ha muerto este eminente Profesor, patriarca de los Veterinarios gerundenses, y uno de los que más prestigio contaban en el campo de la Veterinaria española.

Arderius fué un gran publicista profesional, y gozó de gran renombre por sus excelentes condiciones de orador y extraordinaria cultura científica, que le hacían distinguirse notablemente en todas las Asambleas y Congresos profesionales que se celebraban, a los cuales asistía siempre.

Empezó a escribir para el público allá por el año 1860, cuando era estudiante, en *El Monitor de la Veterinaria*, que dirigía don Nicolás Casás. En 1863, antes de terminar sus estudios, fundó *La Alianza Veterinaria*, y desde entonces no ha cesado de publicar trabajos científicos y profesionales, resultando su labor literaria extraordinariamente extensa. En 1883 asistió, representando a los Veterinarios de la provincia de Gerona, al inolvidable Congreso de

Veterinaria que, por iniciativa y organizado por el nunca bastante llorado apóstol de nuestra profesión, el gran Téllez Vicent, se celebró en Madrid en dicho año. Allí fué donde le conocimos, entusiasmándonos por su brillante actuación, por el ardor y elocuencia con que defendía los ideales de progreso y redención de nuestra clase, hasta el extremo que bien puede asegurarse que fué la figura que más se destacó, después de Téllez Vicent, en aquella memorable reunión. En 1884 fundó *La Liga Veterinaria Gerundense*, y al crearse el Colegio de aquella provincia, fué nombrado Presidente. En 1889 fué designado por los Veterinarios españoles, los que por suscripción le costearon los gastos necesarios, para que los representara en el gran Congreso Internacional de Veterinaria que se celebró en París, dejando en el mismo a gran altura el nombre de la Veterinaria española. Fué uno de los Vicepresidentes de la II Asamblea Nacional Veterinaria que tuvo lugar en Madrid. En aquella grandiosa jornada, en la que laboró con los entusiasmos de siempre, nos hizo contraer con él una deuda de gratitud que jamás olvidaremos, y que únicamente ahora podemos pagar, elevando a Dios una plegaria a su memoria. Fué cuando en el banquete de clausura nos presentó, en unión del malogrado Cantalapiedra, ante el representante del Gobierno, que presidía, como el paño más fino de su muestrario profesional.

Ultimamente tomó parte en la IV Asamblea Nacional de Barcelona. ¡Qué satisfacción y qué alegría experimentamos al estrecharle en nuestros brazos! «¡Ya será la última vez, querido Medina, que nos veamos—nos dijo—, porque para venir ahora, he tenido que hacer un esfuerzo supremo!» Y no se equivocó, desgraciadamente, el amigo respetado y querido. Ya no nos volveremos a ver; pero en nuestro corazón, como seguramente en el de todos los Veterinarios que le conocieron, su recuerdo será imperecedero.

¡Que Dios haya recogido su alma en su seno y derrame sobre su angustiada familia el bálsamo consolador de la resignación! Nosotros nos asociamos muy de veras al sentimiento que hoy embarga a la Veterinaria.

La fabricación de instrumental quirúrgico en la Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

Galantemente invitados por el ilustrado Comandante de Artillería, Jefe de los laboratorios de esta Fábrica Nacional, D. Mario Soto, y el no menos culto Capitán de dicha Arma D. José Borús, que está al frente del taller de construcción de instrumental quirúrgicos, hemos tenido ocasión de visitar los amplios, lujosos y bien montados talleres, y el nuevo laboratorio metalográfico, donde se fabrican en dicho establecimiento militar los distintos instrumentos de cirugía que hoy se necesitan para formar el copioso arsenal de la clínica operatoria más exigente por su importancia científica.

Tanto los talleres como los laboratorios, de reciente construcción y admirablemente instalados, cuentan con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la fabricación de este instrumental con toda perfección, habiendo conseguido los que están encargados de su dirección y funcionamiento, que lo que parecía un problema de difícil solución por la diversidad y complejidad de los factores que intervienen en el mismo, resulte de una simplicidad tal, que hoy día es imposible el fracaso si las entidades llamadas a manejar este instrumental lo hacen libres de toda clase de prejuicios. Y estos magníficos resultados se han obtenido sencillamente, porque los que dirigen esta obra han sabido fundamentar el proceso de la fabricación de estos instrumentos sobre las grandes verdades y enseñanzas que se desprenden del estudio de la Química y la Metalografía, que han sido, en último término, las que han servido de apoyo a las industrias extranjeras similares para lograr la reputación que han adquirido.

Basada, por tanto, la fabricación del instrumental quirúrgico de la Fábrica toledana en los trabajos de investigación y experiencias realizadas antes de empezar su construcción en gran escala, y asentada sobre bases tan sólidas, modernas y científicas como las indicadas, necesariamente tenían que reunir las excelentes características mecánicas y las recomendables propiedades de bondad, finura, temple y perfección con que hoy se distinguen esta clase de instrumentos.

La fabricación de los tres grandes grupos en que se puede considerar dividido casi todo el instrumental de cirugía, o sea el de corte, el elástico y el de choque, aparte de las subdivisiones que dentro de cada grupo es forzoso admitir según la distinta manera

de trabajar de los instrumentos de las diversas especialidades, se construyen en el establecimiento militar que nos ocupa con tan extraordinaria perfección, porque además de fundarse en los principios científicos de que antes hablamos, todas las operaciones mecánicas que son precisas para construirlos son efectuadas por hábiles operarios especializados en esta clase de trabajos, no entregando a cada uno más que aquellos que son adecuados para su capacidad y facultades. Si a esto se añade que estos trabajos están dirigidos por maestros tan competentes como el encargado del taller D. Mariano Sánchez y el inteligente químico D. Francisco Piqueras, se comprenderá el por qué ha podido llegar a cimentarse sobre base tan sólida y tan segura la fabricación de estos instrumentos.

En lo que se refiere al instrumental quirúrgico para Veterinaria, hemos visto verdaderas preciosidades, construido todo con arreglo a las necesidades de nuestra clínica.

Recomendamos, por tanto, a nuestros comprofesores, adquieran el instrumental quirúrgico que necesiten en su práctica operatoria de esta importante Fábrica Nacional, porque además de su indiscutible bondad y esmerada fabricación, resultan a precios más económicos que los procedentes de casas extranjeras, condición muy digna de tenerse en cuenta en Veterinaria, y sobre todo, se cooperará al fomento y engrandecimiento de la industria nacional.

V. M.

Ecos y Noticias.

La suscripción para el proceso Molina.

Con la defunción de nuestro inolvidable compañero Sr. Molina, el proceso que contra él se seguía tiene que substanciarse, y, por tanto, la suscripción que para atender a los gastos del mismo habíamos abierto, ya no tiene objeto. Con las cantidades que se publican a continuación, se da por terminada dicha suscripción, y el importe de la recaudación se remitirá a la Junta Central de la Asociación Nacional con el fin de que, después de lo que se haya gastado, aplique el sobrante a los fines que considere más oportuno. Por nuestra parte nos atrevemos a proponer que dicho sobrante se destine a construir un mausoleo que perpetúe la memoria de tan esclarecido Veterinario.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	223,50
D. Lorenzo López.....	5,00
TOTAL	228,50

El asunto del intruso de Novés.

Tenemos la satisfacción de manifestar a nuestros compañeros que el asunto pendiente entre el Ayuntamiento de Novés y nuestro Colegio por la actuación del intruso que existía en dicho pueblo, ha sido favorablemente resuelto por mediación del digno Sr. Gobernador civil, y ya ha tomado posesión de la titular el culto Veterinario don Francisco López Villegas, el cual, al ingresar en nuestra agrupación, se ofrece a todos los colegiados toledanos.

Solicitudes de ingreso y títulos de colegiados.

Uno de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada por nuestro Colegio el día 15 del actual, ha sido la de normalizar la situación de algunos colegiados, a fin de que puedan justificar que realmente lo son; pues ni tienen presentada la solicitud de ingreso, ni se les ha provisto del título correspondiente de colegiado. Para subsanar esta anomalía, se remitirá una hoja impresa de solicitud de ingreso a todos los que están en descubierto de cumplir esta formalidad, para que la llenen y firmen, y después de intervenida por el Subdelegado del Distrito, la remitan a la Secretaría del Colegio, acompañada de los demás documentos necesarios. Respecto a los títulos, se hará una tirada de ellos, puesto que se agotó la que se hizo al fundarse el Colegio, y se remitirán a los colegiados a medida que lo soliciten, advirtiéndoles, que a fin de no gravar el presupuesto del Colegio, se abonará una peseta por título, que es su precio de coste.

Cursos breves y prácticos de manejo de microscopio.

Todos los compañeros colegiados que deseen ponerse al corriente en el manejo de microscopio y demás operaciones micrográficas necesarias para llevar a cabo la inspección de carnes, podrán acudir al Matadero público de esta capital, donde los profesores establecidos en la misma, se ofrecen a dar un curso de dos días de prácticas de microscopio.

Producto de cuotas de defunción entregado.

Por el Tesorero del Colegio, Sr. Hernández, ha sido entregada a los hijos herederos del Profesor fallecido en Valmojado D. Obdón Linaje, la cantidad recaudada como cuotas satisfechas por los colegiados por su defunción.

Defunción.

En Illescas ha fallecido la virtuosa señora D.^a Leonarda Rojas Mantecon, esposa de nuestro buen amigo el Veterinario establecido en dicha localidad y subdelegado de aquel distrito, D. Valentín Madrigal.

Damos el pésame más sentido a toda su distinguida familia y especialmente a su desconsolado esposo, deseándole la resignación necesaria para sobrelevar tan sensible pérdida.